COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En _	Sporpue , a 06	de Abne) del año <u>20</u>	<u>23 .,</u> la
Comisión Electoral establecida con fecha <u>28</u> de <u>Februso</u> del año <u>2023</u> , para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria <u>Comute de Vivienda Manipuladoras de Almento</u> ,				
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de 				
	• Fecha de la elección : <u>28</u> de	Abril	del año <u>2023</u>	
•	• Horario : inicio	<u>9:00.</u> t	:érmino <u>20:30</u>	
•	 Horario : inicio 19:00. término 20:30. Lugar y dirección : Anchal Pinto 13:30. 			
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria				
Ν°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA	
1		21.180.100-	k Den	
2	Jathone Minsuda Saervéa	16.592.396 1	JAHUNE	45.
3	Carla Rospiblio si Advincula	23.160.929	est on	3/6
			v	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web: